

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD SE DESISTA DE LA IMPUGNACIÓN RESPECTO A LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE LA PLANTA DE TERMOVALORIZACIÓN.

Quien suscribe, Ricardo Ruiz Suárez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA de la I Legislatura, del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5, fracción I, 100, 101, 102 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DESISTA DE LA IMPUGNACIÓN RESPECTO A LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE LA PLANTA DE TERMOVALORIZACIÓN.**

al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Planta de termovalorización “El Sarape”, es un proyecto presentado por el entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera en el que se plantea que los residuos inorgánicos serán sometidos a altas temperaturas para liberar su potencial calorífico, lo que producirá vapor y el cual será canalizado a turbinas que generarán energía eléctrica.

En la presentación del proyecto el pasado 7 de septiembre de 2017, las autoridades que acompañaban al Jefe de Gobierno, señalaron lo siguiente¹:

- La inversión para esta obra sería de 60 millones de dólares (12 mil millones de pesos aproximadamente)
- La construcción se realizaría en 18 meses
- La ubicación es el Bordo Poniente
- Dotará de energía limpia al metro

También mencionaron que la planta de termovaloración sería la primera en América Latina y una de las más grandes del mundo y aportará al procesamiento de 13 mil toneladas de basura.

¹ <https://enlacearquitectura.com/el-sarape-convertira-basura-en-energia/>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD SE DESISTA DE LA IMPUGNACIÓN RESPECTO A LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE LA PLANTA DE TERMOVALORIZACIÓN.

La construcción, operación y mantenimiento estaría a cargo del consorcio privado ***Proactiva Medio Ambiente SA de CV (filial de la empresa francesa Veolia)***, durante los próximos 33 años.

Sin embargo, desde un principio el proyecto generó gran polémica, ya que la operación de una planta de incineración de residuos sólidos urbanos en la Ciudad, constituiría una fuente adicional de contaminación, así como daños a la salud como enfermedades respiratorias y de la piel.

El 7 de noviembre de 2017, el Pleno de la Asamblea Legislativa aprobó iniciativa para autorizar la utilización de remanentes de recursos fiscales para crear y operar una planta de termovalorización de residuos sólidos, lo cual significa un endeudamiento para la Ciudad de México cerca de tres mil millones de pesos anuales durante 30 años.

Para este proyecto el gobierno de la Ciudad, solicitó en donación a la federación los terrenos que comprende el bordo poniente poco más de 34 hectáreas para su construcción.

El gobierno saliente ha sido omiso al llamado de la Jefa de Gobierno electa, Claudia Sheinbaum, quien ha insistido en frenar las gestiones relacionadas con este proyecto por representar evidentemente perjuicios y en especial por su origen ilegítimo al suscribirse en total opacidad.

El Tribunal de Justicia Administrativa (TJA) de la Ciudad de México ordenó la suspensión del contrato para la prestación de los servicios a largo plazo para el diseño, construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento de dicha obra, por considerar excesivo el pago por la planta de aprovechamiento de residuos urbanos y que el documento suscrito por la Agencia de Gestión Urbana no demostró ser el más favorable para los habitantes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD SE DESISTA DE LA IMPUGNACIÓN RESPECTO A LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE LA PLANTA DE TERMOVALORIZACIÓN.

La sentencia fue dictada el 4 de octubre por la Quinta Sala Ordinaria del TJA, la cual decreta la suspensión temporal del contrato suscrito el 7 de mayo de 2017 por el Gobierno de la Ciudad de México y la sociedad denominada Termo WET, en tanto no se demuestre que las condiciones que se plantearon en el documento son las más favorables para los habitantes de la capital.

La empresa Veolia el pasado 15 de octubre presentó recurso de reclamación en contra de la medida cautelar impuesta por el Tribunal de Justicia Administrativa.

Asimismo, el 18 de octubre de 2018, el periódico Reforma en su versión online, publica que la Agencia de Gestión Urbana (AGU), encabezada por Jaime Slomianski, impugnó desde el 12 de octubre la suspensión que el TJA hizo al contrato de la Termovalorizadora, aunque el Jefe de Gobierno, José Ramón Amieva, declaró que estimaba no objetar la decisión.

La AGU argumenta que, por procedimiento legal, el área jurídica de la agencia se encontraba obligada a impugnar la suspensión temporal del contrato de la planta de Termovalorización que acordó el Tribunal, de lo contrario podría haber incurrido en alguna responsabilidad.²

De lo anterior, se advierte un posible conflicto de interés, detrás de la impugnación cuando el Gobierno es el que debe velar por los intereses de esta Ciudad, en lugar de defenderlos, se decide combatirlos acompañando a los particulares en la lucha por sus intereses, aunque estos se presuman legítimos.

²<https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/articulo/default.aspx?id=1518238&md5=9c8664a38f36509b1a703e0e6fd87eaa&ta=0dfdbac1176522>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD SE DESISTA DE LA IMPUGNACIÓN RESPECTO A LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE LA PLANTA DE TERMOVALORIZACIÓN.

El contrato con la empresa Veolia, reconocida por su política dirigida a privatizar el agua, además de representar un endeudamiento para la Ciudad, implica posibles afectaciones ambientales.

Por lo anteriormente expuesto, me permito poner a consideración de esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, se desista de la impugnación respecto a la suspensión del contrato de la Planta de Termovalorización.

SEGUNDO.- El Congreso de la Ciudad de México, solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, se informe sobre las posibles responsabilidades administrativas por la cancelación del contrato con la empresa Termo Wet, encargada de la construcción de la Planta de Termovalorización.

TERCERO.- EL Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, se informe cuales son las penalizaciones por la cancelación del contrato con la empresa Termo WET, encargada de la construcción de la planta de Termovalorización.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México, a los veintitrés días del mes de octubre de 2018.



Dip. Ricardo Ruiz Suárez



I LEGISLATURA

LIC. ESTELA CARINA PICENO NAVARRO
COORDINADORA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El que suscribe, Diputado Ricardo Ruiz Suárez, por medio del presente y en cumplimiento a lo establecido por el artículo 2 fracción XLIV del Reglamento de Congreso de la Ciudad de México, remito a Usted:

- **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CÚAL SE ADICIONAN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 356 Y EL ARTÍCULO 360 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.**
- **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA A OFRECER REFUGIO INMEDIATO A LOS MIGRANTES DE LA LLAMADA CARAVANA PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE SUS DERECHOS HUMANOS, Y EXHORTAR AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL MARCO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 20 NUMERALES 5 Y 6 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO ATIENDA LA LLEGADA DE LOS MISMOS.**
- **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DESISTA DE LA IMPUGNACIÓN RESPECTO A LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE LA PLANTA DE TERMOVALORIZACIÓN.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo


DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ



I LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

FOLIO 00000304

FECHA 22/oct/18

HORA 16:12

RECIBO Ayala